



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 13 de Abril de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 339 /2020

VISTO:

El TEA N° A-01-00005147-7/2020, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Alejandra Petrella, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, solicita la continuidad de la designación interina del agente Martin Andrés Ciraudó en el cargo de Auxiliar, hasta el 02 de marzo de 2020, (implicaría cambio en la condición).

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 51/20-SISTEA, que mediante la Res. Presidencia N° 209/2020 se dio por finalizado, a partir del día 21 de Febrero de 2020, el pase y promoción interina de la agente Micaela Lisanti al cargo de Escribiente en Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 06, que fuera dispuesto por Res. Presidencia N° 1244/2019.

Que la mencionada agente no se reincorporó a su cargo de Auxiliar en el citado juzgado, cargo en el que se encuentra confirmada, conforme Res. Presidencia N° 1382/2017, atento a que a partir del día 19 de Febrero de 2020 tiene inasistencias justificadas por médico laboral, conforme la información brindada por la Oficina de Licencias y Control de Inasistencias.

Que el agente Martin Andrés Ciraudó fue designado en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Micaela Lisanti, conforme Res. Presidencia N° 3/2020. A partir del día 21 de Febrero de 2020 se produciría el acaecimiento de su condición. Se solicita que a partir del día 21 de Febrero de 2020 continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12 hasta el día 02 de Marzo de 2020 (Implica cambio en la condición).

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que se ha procedido a afectar



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

preventivamente la presente propuesta mediante la Constancia de Registración N° 470/03-2020.

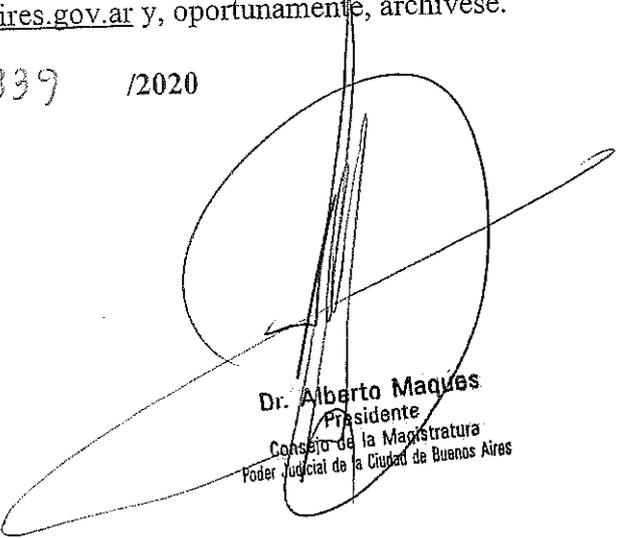
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que, a partir del día 21 de Febrero de 2020, el agente Martin Andrés Ciraudó, Legajo N° 7314, continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, con carácter interino, hasta el día 02 de Marzo de 2020, y/o en virtud de la licencia por enfermedad de la agente Micaela Lisanti, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbares.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 339 /2020


Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires